



Necesario Que Se Incorpore El Principio De Paridad De Género En El Ámbito Empresarial: Verónica Martínez

Con el fin de reconocer la perspectiva e igualdad sustancial de género en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la diputada del Grupo Parlamentario del PRI, Verónica Martínez García, presentó la iniciativa que reforma varios artículos de esta ley, como un primer paso para reducir los sesgos de género que como práctica o directriz interna existen en ese ámbito.

El proyecto que modifica los artículos 2, 4, 7, 9, 16, 18, 19, 22, 23 y 24 de dicha ley, establece que es indispensable que en los diferentes corporativos o empresas haya políticas o directrices que fomenten la inclusión de las y los trabajadores, la flexibilidad de horarios, así como prestaciones orientadas a apoyar a las mujeres madres de familia en el cumplimiento de sus responsabilidades laborales y domésticas, permitiendo que ambas facetas puedan compaginarse.

Además, dijo la legisladora, se requiere de la voluntad desde los mandos superiores de las empresas para asumir un liderazgo que implemente la perspectiva de género como el eje de sus acciones al interior de dicho agente económico, lo que puede ser un detonante de productividad y de buenos resultados, que aproveche el compromiso y talento de las mujeres. Indicó que es preciso que se brinde capacitación constante para el desempeño del trabajo y liderazgo, así como en la instrumentación de protocolos encaminados a atender, prevenir y sancionar el abuso y el hostigamiento sexual y laboral, permitiendo que todo el personal, sean mujeres u hombres, se sientan seguros, respaldados y en condiciones para una mayor productividad laboral.

<https://hojaderutadigital.mx/necesario-que-se-incorpore-el-principio-de-paridad-de-genero-en-el-ambito-empresarial-veronica-martinez/>